



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVENTA Y UNO.

favor para su Santidad, al fin de dho loong, por mano de el
Bono Señor Cardenal Portocarrero: I hauiendolo oido.
Acordó: Se le faciliten, y que se reiteren en qualquier
tiempo, en virtud de este acuerdo, al su Eminencia.

S. dños de los s. de
les de Carnezen.

La Ciudad acuerda, que els. S. Juan Caxillis ^{or} Nro.,
asistiendole S. Pedro Taxando, Secretario de este Ayun-
tamiento, que pasan á la Corte, solizite el expediente
sobre dños de los Fieles de las Carnezenias publicas,
que está pendiente en el Real, y Supremo
Consejo de Castilla.

Limonia á los
Pobres del Hospi-
tal =

Vose memorial del R. v. S. J. Gines Hernandez
Provincial de esta de Castilla, y P'ro al Comendado
Hospital de S. Juan de Dios, haciendo presente
las contas rentas que tiene, calamidad de los tiempos,
epidemias, que han ocurrido, y por consiguiente los atra-
vos, en que se allá por los muchos enfermos, que se han
curado, y existen en dho Hospital, pues desde el dia
de S. Juan de Junio del proximo año, hasta de pre-
sente, pasaban de mill, y doscientos de ambos seños,
a que se agregaba el acrecentam. de precios en los
víveres; que se allaba sin aquellos alimentos preciosos
para su asistencia; Por lo que suplicaba con el mayor
encarecimiento a esta Ciudad, se sirviese socorrer esta
urgente necesidad, para que el Sup. y su Comunidad pue-
dan cumplir con la obligacion de su instituto: I hauiendolo
oido, considerando ser constante la narrativa de dho